



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Curso de Extensión Astronomía para Todas y Todos. El Cielo al Alcance de tu Mano // EX-2025-00500727- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Guillermo Víctor GOLDES por nota IF-2025-00703555-UNC-SE#FAMAF, para que se autorice el dictado del Curso de Extensión "Astronomía para Todas y Todos. El Cielo al Alcance de tu Mano", destinado a personas interesadas en la temática astronómica así como a docentes de los niveles primario y secundario; y

CONSIDERANDO

Que el citado curso viene dictándose desde el año 2008 y es de gran interés para la comunidad;

Que el Dr. Goldes acompaña su presentación con el programa del curso propuesto y los detalles de su implementación;

Que la Secretaría de Extensión avala la presentación del Dr. Goldes;

Que este curso no demandará gastos adicionales pues lo recaudado en concepto de inscripción será utilizado para financiar los gastos necesarios para su ejecución.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso "Astronomía para Todas y Todos. El Cielo al Alcance de tu Mano", durante el segundo semestre del año 2025, destinado a personas interesadas en la temática astronómica así como a docentes de los niveles primario y secundario, y reconocerlo como curso de extensión de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Dr. Guillermo Víctor GOLDES, docente de esta Facultad, a dictar el curso de extensión "Astronomía para Todas y Todos. El Cielo al Alcance de tu Mano", de acuerdo al programa que como Anexo forma parte de la presente resolución, sin perjuicio de la actividad académica que desarrolla en la FAMAF. Participan también del dictado de este curso de extensión

el Dr. Iván Heriberto BUSTOS FIERRO, la Dra. Mercedes Nieves GÓMEZ, la Dra. Mónica Alejandra ODDONE y el Lic. Ing. Mariano NICOTRA.

ARTÍCULO 3°: Aprobar un arancel de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) por inscripta/o, con el fin de financiar los gastos de ejecución de dicho curso.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese al Área Económica Financiera, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.